#### **AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA**



### **MEMORIA:**

DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

# "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"

Exp. 30 / 2023.0 - SIS

PROCEDIMIENTO ABIERTO. OFERTA CON MEJOR RELACIÓN

CALIDAD-PRECIO. LOTES.

REAL DECRETO-LEY 3/2020, DE 4 DE FEBRERO.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y

COMUNICACIONES

**OCTUBRE – 2023** 



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA: 18/01/2024 10:58 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 19/01/2024 06:06 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)



## DENOMINACIÓN: "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"

#### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas a las que debe ajustarse la contratación de los servicios de telecomunicaciones para la Autoridad Portuaria de Cartagena (en adelante APC), que incluyen:

- Lote 1: Servicio de Acceso a internet, telefonía fija y móvil.

Resulta necesario dotar a la APC de comunicaciones de voz y datos para todas las sedes, sistemas y empleados. Se busca un servicio que cubra todas las necesidades de calidad en comunicaciones y en equipamiento necesario.

- Lote 2: Servicio de Radioemisora de la Policía Portuaria.

Es necesario mantener el sistema de radiocomunicaciones de la policía portuaria y las emisoras marinas de la APC, para la correcta operativa marítima y de seguridad. Se requiere un sistema digital bien mantenido, operativo en todo momento y con mejoras de cobertura.

- Lote 3: Servicio de Geolocalización de vehículos.

Surge la necesidad de mejorar el control del parque móvil. Se requiere el servicio de geolocalización para un seguimiento y mejor mantenimiento de la flota de vehículos de la APC, que no sólo devuelva la posición, si no valores estadísticos y datos de motor y conducción.

- Lote 4: Suministro de tablets digitales.

Para el desempeño de las funciones de directivos y otros empleados se ha determinado necesaria la adquisición de tablets como soporte informático. Estos dispositivos facilitarán el trabajo del personal con una mejor movilidad y un soporte capaz de albergar las aplicaciones necesarias para el desempeño profesional.

Estos servicios y suministros son necesarios para las correctas comunicaciones de la entidad.

#### 2.- Insuficiencia de Medios Personales. (art. 116.4.f)

PÁGINA 2 DE 5



CSV: GEN-59a2-0487-2c3d-0ab5-4307-41d5-47c0-cb32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA: 18/01/2024 10:58 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)

FIRMANTE(2): JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA: 19/01/2024 06:06 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)

Dada la escasez de medios humanos de que dispone la APC, se hace imposible que la APC asuma los trabajos objeto de este expediente de contratación de forma interna con medios propios. Adicionalmente, dada la naturaleza de los trabajos objeto de este expediente (la prestación de los servicios de telecomunicaciones), se opta por externalizar estas tareas (servicios y suministros), que no son inherentes a la condición de servidor público y cuyo nivel de conocimiento es variable en el tiempo, en función de las necesidades de la organización, destinando los recursos dotados en la RPT de la APC a aquellas tareas propias e inherentes a la condición de empleados públicos que no pueden externalizarse.

Por lo anterior, es necesario contar con personal externo para la adecuada realización de los trabajos objeto del presente contrato.

#### 3.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

El presente pliego debe cubrir los diferentes servicios de Telecomunicaciones que la APC necesita:

Lote 1: Servicio de Acceso a internet, telefonía fija y móvil.

Lote 2: Servicio de Radioemisora de la Policía Portuaria.

Lote 3: Servicio de Geolocalización de vehículos.

Lote 4: Suministro de tablets digitales

#### 4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Los actos preparatorios, y en especial las fases de licitación y adjudicación del contrato, se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores (RDL 3/2020).

La formalización y posterior ejecución del contrato quedará sujeta al derecho común que le resulte aplicable, si bien se ajustará en todo caso a lo dispuesto en el citado RDL 3/2020, al presente Pliego y en el resto de los documentos contractuales que rigen la presente contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del citado RDL 3/2020, se propone que el expediente de contratación sea tramitado de acuerdo con la modalidad de **ABIERTO** sujeto al **MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO**, fijándose los criterios de ponderación de los lotes en el Anexo V del PCAP.

#### 5.- PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

PÁGINA 3 DE 5



CSV: GEN-59a2-0487-2c3d-0ab5-4307-41d5-47c0-cb32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA: 18/01/2024 10:58 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 19/01/2024 06:06 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)



Se estima un plazo de prestación de servicios de **VEINTICUATRO (24) MESES**, computados desde la firma del oportuno contrato.

#### 6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El **Presupuesto Base de Licitación** resulta ascender al importe de Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cuatro Euros (567.974,00 €.-), IVA Incluido, sin tener en cuenta las prórrogas ni cualquier opción eventual.

El <u>Presupuesto Máximo para Conocimiento de la Administración</u> de la presente prestación de servicios, teniendo en cuenta el valor acumulado de los lotes resulta ascender a la cantidad de Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Euros(1.135.948,00 €) IVA AL 21% INCLUIDO, equivalentes a Novecientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Euros(938.800,00 €), IVA Excluido, teniendo en cuenta posibles prórrogas previstas o cualquier opción eventual, de conformidad a lo previsto en la siguiente tabla:

Anualidad	A cargo Presupuesto Autoridad Portuaria.	IVA al 21% A fondos Extrapresupuestarios	Presupuesto del Contrato TOTAL
2024 (10 MESES)	195.583,34 €	41.072,50€	236.655,84 €
2025	234.700,00€	49.287,00€	283.987,00€
2026 (2 MESES)	39.116,66 €	8.214,50€	47.331,16 €
TOTAL BASE LICITACIÓN	469.400,00 €	98.574,00 €	567.974,00 €
Prorroga - 2026 ( 10 meses )	195.583,34 €	41.072,50 €	236.655,84 €
Prorroga - 2027	234.700,00 €	49.287,00€	283.987,00€
Prorroga -2027 ( 2 meses )	39.116,66 €	8.214,50€	47.331,16€
TOTAL	938.800,00€	197.148,00€	1.135.948,00€

#### 7.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES:

El presente Pliego de Condiciones redactado para la contratación de "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES" se conforma de los siguientes documentos enumerados a continuación, los cuales, en su totalidad, revestirán carácter contractual para el licitador que resulte adjudicatario del correspondiente contrato:

- ♦ DOCUMENTO № 1. ..... MEMORIA.
- ♦ DOCUMENTO № 2.
   Prescripciones Técnicas Particulares.
- **DOCUMENTO № 3.** Condiciones De Contratación.

PÁGINA 4 DE 5



#### CSV: GEN-59a2-0487-2c3d-0ab5-4307-41d5-47c0-cb32

 $\underline{\textbf{DIRECCI\'ON DE VALIDACI\'ON: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm}$ 

FIRMANTE(1): ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA: 18/01/2024 10:58 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)

FIRMANTE(2): JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA: 19/01/2024 06:06 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)



#### 8.- CONCLUSIÓN:

Con lo expuesto en la presente MEMORIA y en el resto de los documentos que conforman este Pliego de Condiciones, se considera el mismo correctamente redactado, cumpliendo los requisitos legales para su aprobación por parte de la Superioridad.

Cartagena, con fecha de firma electrónica.

LA JEFA DEL DPTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

COORDINADORA DEL DPTO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Dña. Mª José Barahona Moreno

Dña. Elena Alcantud Pérez

EL DIRECTOR GENERAL,

D. José María Gómez Fuster

PÁGINA 5 DE 5



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA: 18/01/2024 10:58 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 19/01/2024 06:06 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/01/2024 13:14)